

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUIDROMA TONATAC S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisario, de TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUIDROMA TONATAC S.A. Presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2019.

2. Se ha obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que se considera necesario. Así mismo, se ha revisado el Estado de Situación financiera de TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUIDROMA TONATAC S.A... al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados Integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión.

3. La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros: disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en General.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUIDROMA TONATAC S.A. al 31 de diciembre del 2019, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha.

5. Como parte de la revisión, se verificó y se obtuvo confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los

referidos aspectos por parte de los administradores de TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUIDROMA TONATAC S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2019

Los saldos de las cuentas de estado de situación financiera presentado son los siguientes:

**TRANSPORTE DE CARGA PESADA GUIDROMA TONATAC S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2019**

	TOTAL ACTIVOS	42,186.57
1.1.1.01.001	CAJA 1	0.00
1.1.1.02.001	CAJA CHICA TRAILER	0.00
1.1.1.03.02.01	BANCOS	0.00
1.1.1.03.02.01.01	PRODUBANCO	5,701.25
1.1.2.01.02	ANTICIPOS SUELDOS	0.00
1.1.2.02.01	ANTICIPO A PROVEEDORES	0.00
1.1.2.02.02	CLIENTES	4,000.00
1.1.3.02.001	INVENTARIOS MERCADERIAS	0.00
1.1.4.01.001	IVA POR COMPRAS 12	0.00
1.1.4.01.004	IVA RETENIDO 30%	0.00
1.1.4.01.005	IVA RETENIDO 70%	0.00
1.1.4.02.001	RETENCION A LA RENTA 1%	516.12
1.2.1.06.013	SEGURO PAGADO POR ANTICIPADO	0.00
	VEHICULOS	37,738.04
	DEP ACUMULADA	-5,768.84
	TOTAL PASIVO	41,864.39
2.1.1.01.001	PROVEEDORES LOCALES	556.36
2.1.1.01.003	CUENTAS POR PAGAR SRA. ROSA SALDO ANTERIOR	3,000.00
	CUENTAS POR PAGAR CAMIÓN	37,738.04
2.1.1.05.01.01.001	RETENCION EN LA FUENTE 1%	0.00
2.1.1.05.01.01.003	RETENCION EN LA FUENTE 2%	0.00
2.1.1.05.01.01.004	RETENCION EN LA FUENTE 10%	0.00
2.1.1.05.01.02.001	RETENCION DE IVA 30%	0.00
2.1.1.05.01.02.002	RETENCION DE IVA 70%	0.00
2.1.1.05.01.02.003	RETENCION DE IVA 100%	0.00
	IMPUESTOS POR PAGAR	196.77
2.1.1.05.01.03.001	IVA VENTA 12	0.00
2.1.1.05.02.001	APORTE PATRONAL 11.15 POR PAGAR	202.02
2.1.1.05.02.002	APORTE INDIVIDUAL 9.45 POR PAGAR	171.20

2.1.1.05.02.003	APORTE 1 IECE POR PAGAR	0.00
2.1.1.05.02.004	PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	0.00
2.1.1.05.02.006	FONDOS DE RESERVA POR PAGAR	0.00
2.1.1.05.03.001	SUELDOS POR PAGAR	0.00

TOTAL PATRIMONIO	322.18
-------------------------	---------------

CAPITAL	800.00
APORTE FUTURA CAPITALIZACIÓN	5,078.77
RESERVA LEGAL	312.13
UTILIDADES ANTERIORES	409.83
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	-6,278.55

7. Adicionalmente, basado en los informes de los asesores externos y de la administración, efectuamos una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2019. Por consiguiente, nuestra revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

8. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pudimos determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el 2019.

Atentamente,



Ing. Cristian Revelo

Comisario.